

Relación de canje: El canje se realizará en la proporción de una (1) acción de «NH Hoteles, Sociedad Anónima» por cada una (1) acción de «Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima».

Periodo de canje: El canje de las acciones se realizará, condicionado a la previa inscripción de la escritura de fusión en Registro Mercantil, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en los periódicos de gran circulación en la provincia.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.671.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES SALATÍN, S. L.

«Salatín, Sociedad Limitada», como interesada de la certificación número 02050728, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 1 de marzo de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado..

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Fernando Peña Suárez.—43.429.

ONDRA, S. A. Sociedad unipersonal (En liquidación)

Que a la vista del error sufrido en el Balance de liquidación de fecha 31 de agosto de 2000, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 5 de diciembre de 2000, procede subsanar el mismo, quedando redactado como sigue:

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Inmovilizado material	35.042.000	
Construcciones	41.000.000	
Amortización const.	-6.058.000	
Total Activo	35.042.000	
Pasivo:		
Capital social	3.500.000	
Pérdidas ejercicios anteriores	-7.558.000	
Deudas con socios	39.100.000	
Total Pasivo	35.042.000	

Barcelona, 27 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—43.252.

PANTUPAN, S. L.

Don Fernando Peña Suarez, como interesado de la certificación número 02176117, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de septiembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Fernando Peña Suárez.—43.425.

PESCANOVA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general ordinaria de accionistas de «Pescanova, Sociedad Anónima» acordó el 21 de junio de 2002 aumentar el capital social en la cuantía y términos que, a continuación, se indican a los efectos legales oportunos y, especialmente, a los del artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Importe de la ampliación y acciones a emitir, tras la ejecución de la ampliación: El importe nominal de la emisión es de seis millones de euros, con la puesta en circulación de un millón de acciones de seis euros de valor nominal cada una.

Desembolso: La ampliación es totalmente liberada, con cargo a reservas disponibles y libre de gastos para el accionista, sin perjuicio de las comisiones que puedan repercutir las entidades adheridas por tramitar la asignación de acciones y la venta y compra de derechos de asignación gratuita. La ampliación se efectúa con Balance de base a 31 de diciembre de 2001, auditado con fecha 8 de marzo de 2002 y aprobado por la Junta general de accionistas el 21 de junio de 2002.

Periodo de asignación y negociación en Bolsa de los derechos de asignación gratuita (Periodo de asignación): Desde el día 9 de octubre de 2002 hasta el 23 de octubre de 2002, ambos inclusive.

Derechos de asignación gratuita: Corresponden a todos aquellos accionistas que ostenten tal condición el día en que se abra el periodo de asignación.

Proporción: Una acción nueva por cada doce antiguas. La asignación de nuevas acciones puede tramitarse ante cualquier entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), dentro del periodo de asignación. La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «la Caixa» actuará como entidad agente de la operación.

Representación de las nuevas acciones: Mediante anotaciones en cuenta en el registro contable a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Acciones no suscritas: Si resultasen acciones no asignadas, se constituirá un depósito de acciones que se mantendrá por un plazo de tres años a contar desde la fecha de cierre del periodo de asignación gratuita. Transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del depósito, será consignado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de quien pueda demostrar su titularidad.

Derechos de las nuevas acciones: Todos los derechos políticos y económicos y las obligaciones inherentes a la titularidad de las nuevas acciones objeto de emisión podrán ser ejercitados por los suscriptores desde la fecha de cierre del periodo de ejercicio del derecho de asignación gratuita. Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en las ganancias sociales que se acuerde distribuir a partir de la mencionada fecha incluyendo por lo tanto las que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dio comienzo el 1 de enero de 2002.

Folleto informativo: Inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de octubre de 2002 y a disposición del público en el domicilio social de la sociedad emisora sito en Rúa José Fernández López, sin número, Chapelá, Redondela (Pontevedra), en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las oficinas de la entidad agente y en las Bolsas de Valores de Madrid, y Bilbao.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Chapela, Redondela (Pontevedra), 4 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.759.

PIENSOS GATNAU, S. A. (Sociedad absorbente) GAPOR, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el 6 de septiembre de 2002, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pensos Gatnau, Sociedad Anónima» de «Gapor, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Lleida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mollerusa, 6 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Pensos Gatnau, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Gapor, Sociedad Anónima».—43.093.

2.ª 8-10-2002

PLATINO FINANCIERA, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 24 de octubre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de «Pricewaterhousecoopers Auditores, Sociedad Limitada», como Auditores de la compañía.

Segundo.—Nombrar nuevos auditores de la compañía a «Kpmg Auditores, Sociedad Limitada».

Tercero.—Facultades para elevar a público.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.783.

PREMIER ESPAÑA, S. A. (Sociedad cesionaria)

PREMIER SANT MARTI, S. A.

Sociedad unipersonal

PREMIER GRANOLLERS, S. A.

Sociedad unipersonal

PREMIER CARABANCHEL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades cedentes)

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público